

	Páginas.
SERVICIOS.—Se recompensan los de D. José M. Gonzalez de la Roa, número 2170.....	10
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Se convoca á ellas al congreso (Mayo de 1844), número 2773.....	758
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Negocios de que ha de ocuparse el congreso en ellas (Noviembre de 1844), número 2785.....	767
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Se declaran suspensas las del congreso (Noviembre de 1844), número 2786.....	768
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Sobre juramento de las autoridades y empleados, de obediencia al decreto anterior, número 2787.....	771
SESIONES EXTRAORDINARIAS.—Su clausura (Diciembre de 1844), número 2794.....	10
SESIONES ORDINARIAS.—Se prorogan las del congreso (Marzo de 1841), número 2171.....	24
SESIONES ORDINARIAS.—Se cierran las del congreso (Junio de 1841), núm. 2180.....	24
SESIONES ORDINARIAS.—Se prorogan las del congreso (Setiembre de 1844), número 2783.....	766
SOCONUSCO.—Se declara irremisiblemente agregado á la República este territorio, número 2404.....	262
SUELDO.—Que no se dé á ningun jefe ú oficial que sea ascendido ó colocado, sino hasta que llegue al lugar de su destino, número 2388.....	256
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.—Sobre organizacion del tribunal que ha de juzgar á los ministros de ella, número 2761.....	748
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.—Sobre eleccion de un ministro de ella, núm. 2784.....	766

T

TABACO.—Se dispone que cese la contrata, y que se administre este ramo por la Hacienda pública, número 2219.....	48
TABACO.—Reglamento para el giro y administracion de esta renta, núm. 2238.....	77
TABACO.—Se declara que continúa prohibida su exportacion, número 2239.....	87
TABACO.—Se aprueba el reglamento á que debe sujetarse el cuerpo de cosecheros de Orizava en el reparto de las siembras, número 2324.....	189
TABACO.—Sobre que el 15 por 100 de las aduanas maritimas, luego que cubra la deuda á que está consignado, lo quede á la empresa del tabaco, y que el 10 por 100 que éste tiene vuelva al gobierno, número 2447.....	307
TABACO.—Que la direccion de este ramo se llamará en lo sucesivo Direccion general de este ramo y demas rentas estancadas, número 2449.....	308
TABACO.—Declaracion de estar vigente la ley sobre responsabilidad de empleados, y otras disposiciones antiguas de la renta, número 2627.....	504
TARIFAS.—Las del porte de la correspondencia, número 2439.....	297
TEATROS.—Su reglamento provisional, número 2390.....	256
TEJAS Y YUCATÁN.—(Véase guerra nacional, ó número 2539).....	406
TEJAS Y YUCATÁN.—(Véase arancel, ó número 2554).....	411
TEJIDOS DE ALGODON.—Derechos que deben pagar, número 2611.....	495
TEMASCALTEPEC DEL VALLE.—Se le concede el título de villa, número 2391.....	258
TEMPORALIDADES.—Se manda rematar en asta pública, las fincas que les pertenecen, número 2282.....	114
TEMPORALIDADES.—Se reconocen los créditos, gravámenes, etc., que reconocen las fincas rústicas ó urbanas de religiosos, exclaustados, número 2408.....	264
TEMPORALIDADES.—Que los ayuntamientos pongan á disposicion de la Tesoreria general, los bienes de ellas, número 2521.....	380
TENEDORES DE BONOS.—Que se fraccionen sus créditos, número 2481.....	346
TEOPIZCA.—Se concede á este pueblo el título de villa, número 2540.....	406
TERRENOS BALDÍOS.—Se designa los que se aplican al pago de créditos causados por la amortizacion de la moneda de cobre, número 2719.....	666
TERRENOS BALDÍOS.—Se aclara el art. 1° del decreto anterior, número 2739.....	722

	Páginas.
TESTAMENTARIAS.—Se declara corresponder á la jurisdiccion militar el conocimiento de la de los individuos del fuero de guerra, número 2298.....	124
TINTERILLOS.—(Véase vagos, ó número 2273).....	108
TORNAGUÍAS.—Se manda recoger las de plazo cumplido, número 2302.....	129
TORNAGUÍAS.—Se amplía el plazo para su presentacion, número 2381.....	252
TORNAGUÍAS.—Se señala el tiempo por el que deben exigirse, número 2613.....	497
TRASLACION DE DOMINIO.—Sobre alcabalas por las de fincas, número 2537.....	400
TRIBUNAL.—Organizacion del que ha de juzgar á los ministros de la Suprema Corte de Justicia, número 2761.....	748
TRIBUNALES.—Se suprimen los de Circuito y los juzgados de Distrito, número 2202.....	37
TRIBUNALES.—Que no se les nieguen los informes que pidan, número 2209.....	42
TRIBUNALES.—Que los superiores recojan de los juzgados de primera instancia los procesos concluidos y los guarden en sus archivos, número 2211.....	43
TRIBUNALES MERCANTILES.—Su organizacion y la de las juntas de fomento, número 2221.....	51
TRIBUNALES MERCANTILES.—Se reforma el decreto de 15 de Noviembre de 1841, que los organizó, número 2353.....	234
TRIBUNALES SUPERIORES.—Modo de proveer las vacantes en ellos y en los juzgados de primera instancia, número 2213.....	44
TRIBUNALES SUPERIORES.—Su organizacion, número 2522.....	381
TRIBUNALES SUPERIORES.—Nombramiento de sus magistrados, número 2526.....	391
TRIBUNALES SUPERIORES.—Se autoriza á los gobernadores para que puedan suspender los efectos de los decretos de 28 de Febrero y 2 de Marzo de 1842, sobre su organizacion, número 2536.....	399
TRIBUNALES Y JUZGADOS.—Se ordena que funden sus sentencias en ley, cánón ó doctrina, número 2201.....	37
TRATADO.—De amistad, etc., entre la República mexicana, y las ciudades libres y anseáticas de Lubek, Bremen y Hamburgo, número 2350.....	227
TRATADO.—El convenio entre la República mexicana y el gobierno británico, para la abolicion del tráfico de esclavos, número 2577.....	449
TRATADO.—De amistad y comercio entre la República mexicana y S. M. el emperador de Austria, número 2720 bis.....	669
TROPA.—Previsiones sobre el pago de sus haberes, número 2670.....	573
UNIFORMES.—Sobre los del ejército permanente, número 2242.....	88
UNIFORMES.—Sobre los que deben usar los individuos y empleados subalternos del poder judicial, número 2337.....	217
UNIFORMES.—Sobre los que deben usar los jefes y dependientes de las oficinas de cuenta y razon del ejército, número 2343.....	220
UNIFORMES.—Los de los jefes y oficiales de los cuerpos de Plana Mayor y oficiales de detall, número 2366.....	244
UNIFORMES.—Los de los individuos de la Plana Mayor general, número 2373.....	249
UNIFORMES.—Los de las compañías guarda-costas, número 2394.....	259
UNIFORMES.—Los de la guardia de los Supremos Poderes, número 2399.....	261
UNIFORMES.—Se designan los del 7° regimiento de caballería, número 2402.....	261
UNIFORMES.—Los de la tropa y oficiales de infantería de marina, número 2409.....	265
UNIFORMES.—Se aclara la circular de 31 de Julio de 1843, número 2631.....	508
UNIFORMES.—El de los retirados, número 2680.....	608

VACANTES.—Sobre su provision en los cuerpos de Plana Mayor y oficinas de detall, número 2187..... 27

VACANTES.—Modo de proveerlas en los tribunales superiores y en los juzgados de primera instancia, número 2213..... 44

VACANTES.—Sobre provision de las de generales, número 2405..... 263

VAGOS.—Se destinan como tales al servicio militar, los que sin título solo subsisten de apoderados á hombres buenos, y los ciranderos, número 2273..... 108

VALES DE ALCANCE.—Que no se reciban en pago de derechos, los que creó la ley de 2 de Marzo de 1835, número 2163..... 3

VIÁTICOS.—Sobre los de los nombrados para las juntas departamentales, número 2176..... 22

VICEPRESIDENTE.—El de la República se encarga interinamente del ejecutivo, número 2195..... 32

VICTORIA, D. GUADALUPE.—Se manda inscribir su nombre en el salon del congreso, número 2555..... 412

VISITA.—Que diariamente se haga en los cuarteles, á fin de que la tropa esté bien asistida en todas sus necesidades, número 2269..... 105

VISTAS DE CARGAMENTOS.—Disposiciones sobre esta materia, número 2546..... 408

VÍVERES.—Libertad de derechos á los que se introduzcan á la capital (Diciembre de 1844), número 2792..... 770

VÍVERES.—Libertad de derechos á los que se introduzcan á las poblaciones que fueren atacadas por el general Santa-Aña (Diciembre de 1844), núm. 2795..... 771

YUCATÁN.—Se excluye del congreso general á los diputados de este Departamento, y se le declara enemigo de la nacion, mientras no rompa sus relaciones con Tejas, número 2323..... 189

YUCATÁN.—Se permite la introduccion de viveres en los puntos de este Departamento ocupados por las tropas nacionales, número 2497..... 359

YUCATÁN.—Que se corte toda comunicacion con los puntos en que no se reconozca al gobierno, número 2661..... 567

YUCATÁN.—Se aprueban los convenios celebrados para su reincorporacion á la República, número 2721..... 675

YUCATÁN y TABASCO.—Se prohíbe la introduccion de géneros y efectos procedentes de estos puertos, número 2186..... 26



